



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2016-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 01 de Marzo del 2016.

VISTOS:

El Informe N°073-2016-MDVO-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el informe N°047-2016-MDVO-GDS-G, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N°063-2016 MDVO-GDS/PVL, emitido por la Responsable del Programa Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, el Artº 84 Numeral 2.11, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establecer que son Funciones Específicas ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás Programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, mediante Ley N° 24059 se crea el Programa Vaso de Leche en todos los Municipios de la Republica; en el Artº 1 de la Ley de Creación del Programa Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales y Distritales de la Republica, está destinado a la Población materno infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado a través de los Municipios sin costo alguno, equivalente a 250 cm3 de Leche o Alimentos equivalentes;

Que, en el Artº 3 del Título I del Reglamento de la Ley N° 25307, prevé que Las Organizaciones Sociales de Base a que se refiere la Ley, son organizaciones autogestionarias formadas por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios en la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral. No persiguen fines políticos partidarios ni pueden ser objeto de manipulación política por las autoridades del Estado;

Que, mediante solicitud presentada por mesa de partes de fecha 25 de febrero del 2016, con expediente N° 2371, la Presidenta del Comité Vaso de Leche "Ruby Rodríguez I", del A.H. Ex Polvorines Mz. K4 Lt. 10, del Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, solicita a la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, el Reconocimiento del Comité de Vaso de Leche, el cual fue elegido mediante Asamblea que se llevó a cabo el día 08 de junio del 2015, el mismo que contó con la presencia de los Supervisores del Programa Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre;

Que, mediante Informe N° 063-2016 MDVO-GDS/PVL, de fecha 26 de febrero del 2016, la Responsable del Programa Vaso de Leche, solicita el Reconocimiento de los Comités de Vaso de Leche del Distrito Veintiséis de Octubre, los cuales detalla con sus respectivos nombres y códigos, por lo cual es viable su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía ya que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2016-MDVO-A

cumplen con todos los requisitos establecidos en el Art° 21 del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Programa Vaso de Leche;

Que, mediante Informe N° 047-2016-MDVO-GDS-G, de fecha 29 de Febrero del 2016, el Gerente de Desarrollo Social, entre otros, hace de conocimiento que es necesario el Reconocimiento del Comité de Vaso de Leche del Distrito Veintiséis de Octubre, el cual se encuentra detallados con los nombres y código correspondiente por lo que solicita el reconocimiento del mencionado Comité del Distrito Veintiséis de Octubre;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°011-2015-MDVO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Programa Vaso de Leche del Distrito Veintiséis de Octubre, el cual tiene por finalidad disminuir los niveles de desnutrición de la población, siendo el responsable de organizar, programar dirigir y controlar la ejecución de actividades del Distrito, en coordinación con los diferentes Comités de Vaso de Leche del Distrito Veintiséis de Octubre;

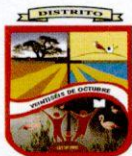
Que, mediante Informe N° 073-2016-MDVO-GAJ, de fecha 29 de Febrero del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que de acuerdo a lo establecido en la Ley N°24059, Ley de Creación del Programa Vaso de Leche, para Municipios Provinciales y Distritales, es procedente Reconocer al Comité del Programa Vaso de Leche del Distrito, teniendo en cuenta que es un Programa de mucha Importancia en la alimentación de los niños y madres gestantes de menores recursos económicos en nuestro Distrito Veintiséis de Octubre;

Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el Comité del Programa Vaso de Leche "RUBY RODRIGUEZ I" del A.H. Ex Polvorines Mz. K4 Lt. 10, del Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, con código N° 138, para el Periodo 2016-2018, el cual está integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|-----------------|
| • Sra. DELCY MARIANELLA FARFAN CHUMACERO | PRESIDENTA. |
| • Sra. JESUS MARIA ANTON NUÑEZ | VICEPRESIDENTA. |
| • Sra. YALY MILAGROS GAONA SANCHEZ | TESORERA. |
| • Sra. NATALIA ELIZABETH SALES ANTON | SECRETARIA. |
| • Sra. IVONNE JESUS MUÑOZ CASTILLO | FISCAL. |
| • Sra. BETY LLACSAHUACHE PARDO | VOCAL. |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 164-2016-MDVO-A

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento, lo expuesto en la presente Resolución al Comité de Vaso de Leche Ruby Rodríguez I; Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Asesoría Jurídica; Unidad de Informática y Estadística; Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional; y, a la Unidad de Vaso de Leche.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

C.P.C. Práxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE

